

DECRETO ALCALDICIO N° 2269 /

REQUINOA,

01 SEP 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

1. El Memo N°424 de fecha 01-09-2023 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para la cancelación del pago anual de los servicios de agua correspondiente al Estadio Municipal de Requinoa por \$82.956.- y Sitio 39 Proyecto Parcelación las Rosas por \$9.768.- Un valor total de \$92.724.-

Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

AUTORIZASE la cancelación del pago anual de los derechos de agua de los servicios Estadio Municipal de Requinoa por \$82.956.- y Sitio 39 Proyecto Parcelación las Rosas por \$9.768.- Por un valor total de \$92.724.-

APRUEBASE la cancelación de los servicios correspondiente al Estadio Municipal de Requinoa y Sitio 39 Proyecto Parcelación las Rosas.

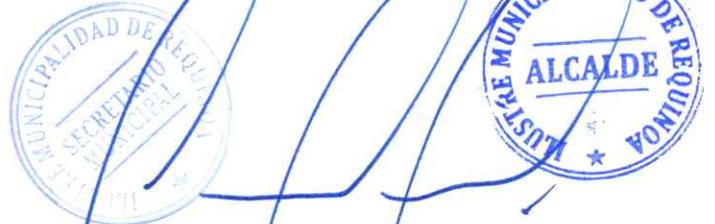
IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.22.12.005.000, denominada, "**Derechos y Tasas**", gestión interna del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/JOS/FNM/Irr
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Daf (1)
Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE